



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2006 Municipio de La Colorada

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2006 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004 Y 2005

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de La Colorada.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de La Colorada.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2006 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006 del Municipio de La Colorada, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2006
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$10,000	Acreedores Diversos	\$8,925
Bancos	372,534	Secretaría de Hacienda	358,958
Deudores Diversos	66,185	Documentos por Pagar	221,269
Funcionarios y Empleados	12,000	Fondos Ajenos	15,537
TOTAL CIRCULANTE	\$460,719	TOTAL CIRCULANTE	\$604,689
FIJO		TOTAL PASIVO	\$604,689
Terrenos	16,500	PATRIMONIO	
Edificios	78,205	Patrimonio Municipal	2,258,939
Equipo de Procesamiento de Datos	83,294	Resultado de Ejercicios Anteriores	118,969
Mobiliario y Eq. de Oficina	186,928	Resultado del Ejercicio Actual	(262,939)
Equipo de Transporte	1,572,969	TOTAL PATRIMONIO	\$2,114,969
Maquinaria y Equipo	321,043		
TOTAL FIJO	\$2,258,939	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,719,658
SUMA ACTIVO	\$2,719,658		

Notas al Balance General

Nota 1 El pasivo a corto plazo de integra por adeudos con Acreedores Diversos por \$8,925 de adeudo con la Comisión Federal de Electricidad; con la Secretaría de Finanzas, por \$358,958 correspondiente a la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$114,925, adeudo por la adquisición de una patrulla por \$14,033 y dos anticipos de participaciones para la adquisición de maquinaria y pago de aguinaldos por \$230,000; Documentos por pagar por \$221,269 correspondiente a un adeudo de alumbrado público de años anteriores con la Comisión Federal de Electricidad; y con Fondos Ajenos por \$15,537 que corresponden a un adeudo de Predial Ejidal de productores.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$708,235
Derechos	335,305
Productos	8,100
Aprovechamientos	280,666
Participaciones	5,078,248
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,109,273
Ingresos Extraordinarios	84,200
Total de Ingresos	\$7,604,027
Egresos	
Servicios Personales	\$2,057,574
Materiales y Suministros	1,023,349
Servicios Generales	1,625,854
Transferencias de Recursos Fiscales	456,414
Bienes Muebles e Inmuebles	357,064
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,346,711
Total de Egresos	\$7,866,966
DEFICIT	(\$262,939)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, por \$262,939, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado con la disposición del saldo en bancos al inicio del ejercicio, por adeudo con Comisión Federal de Electricidad y por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.76 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 76 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 22.23% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 22 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -3.46% en su ejercicio fiscal 2006, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3.46 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.76 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de La Colorada mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de La Colorada fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 13%, principalmente en Impuestos, Participaciones y Aportaciones Generales del Ramo 33, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$450,488	0	450,488	708,235	257,747	57
Derechos	395,000	330	395,330	335,305	(60,025)	(15)
Productos	3,000	8,100	11,100	8,100	(3,000)	(27)
Aprovechamientos	358,049	0	358,049	280,666	(77,383)	(22)
Participaciones	4,436,428	0	4,436,428	5,078,248	641,820	14
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,103,033	0	1,103,033	1,109,273	6,240	1
Ingresos Ordinarios 99%	\$6,745,998	8,430	6,754,428	7,519,827	765,399	11
Ingresos Extraordinarios 1%	0	0	0	84,200	84,200	100
Total Ingresos	\$6,745,998	8,430	6,754,428	7,604,027	849,599	13

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 10, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

(b) Oficio de fecha 29 de Diciembre de 2006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

- **Impuestos.** La recaudación de este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$257,747, equivalente al 57%, reflejándose principalmente en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 455% este incremento se debe a se hicieron traslados de dominio rurales de los cuales no se tenía conocimiento que se iban a realizar; Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación del 168%, debido a un aumento en el padrón vehicular.



- **Derechos.** En este capítulo la recaudación fue menor a la presupuestada por \$60,025, que representa el 15%, reflejándose básicamente en Agua Potable y Alcantarillado, con una variación del 63% debido a que se le han hecho invitaciones a la población para que cumplan con el pago de este servicio, sin embargo no acuden a ponerse al corriente con sus adeudos.
- **Aprovechamientos.** Este capítulo presenta una captación de \$77,383, menor a lo presupuestado, lo que equivale al 22%, reflejándose básicamente en el concepto de Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación del 39%, debido a que se instaló una nueva Sub-Agencia Fiscal en Hermosillo donde está acudiendo la población que antes se presentaba a la Sub-Agencia del municipio.
- **Participaciones.** En este capítulo se captaron ingresos superiores a los presupuestados por \$641,820, que representa el 14%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 14%, Fondo de Fomento Municipal con una variación del 11% y Participaciones Estatales con una variación del 148%.
- **Ingresos Extraordinarios.** Se registraron Ingresos Extraordinarios por \$84,200, correspondiente a una Aportación Extraordinaria del Gobierno Federal y Estatal, destinado al 50% del costo de una unidad para Seguridad Pública.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2006, el 17.52% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 18 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$758.28 en promedio por cada habitante durante el año 2006 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 0.62 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 51.02% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 51 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.63 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de la Colorada, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto, principalmente en el capítulo de Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,335,457	61,441	340,972	2,055,926	2,057,574	(1,648)	(1)
Materiales y Suministros	926,020	115,903	23,244	1,018,679	1,023,349	(4,670)	(1)
Servicios Generales	1,436,211	299,311	118,284	1,617,238	1,625,854	(8,616)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	276,000	40,515	0	316,515	316,515	0	0
Gasto Corriente 64%	\$4,973,688	517,170	482,500	5,008,358	5,023,292	(14,934)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	177,000	44,939	82,040	139,899	139,899	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	37,983	319,079	0	357,062	357,064	(2)	(1)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,557,327	1,095,158	643,302	2,009,183	2,346,711	(337,528)	(17)
Gasto de Inversión 36%	\$1,772,310	1,459,176	725,342	2,506,144	2,843,674	(337,530)	(13)
Total de Egresos 100%	\$6,745,998	1,976,346	1,207,842	7,514,502	7,866,966	(352,464)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 24, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2005.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 18, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$7,866,966; es decir se observó una variación del 5%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$7,514,502, lo que representa \$352,464, mas.



- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,648, que representa el 1%, con relación al presupuesto modificado, básicamente en la partida de Salario al Personal Eventual con una variación del 2%, debido a que se pagó por la limpia de calles y recolección de basura, con motivo de fiestas regionales, además de que se contrataron policías para dichas fiestas.

- **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$4,670, que presenta el 1%, reflejándose principalmente en la partida de combustibles con una variación del 1%, debido a los constantes recorridos que realiza el personal de seguridad pública para salvaguardar el orden en el municipio y en las comisarías y delegaciones.

- **Servicios Generales.** Este capítulo presenta una variación superior por \$8,616, que representa el 1%, principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 69%, debido a que en el mes de diciembre se pagó la mano de obra del mantenimiento del edificio público; y Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 1%, el gasto se elevó debido a los gastos que se realizaron con motivo de las fiestas regionales, de los festejos del 15 y 16 de septiembre con motivo de las fiestas patrias, además de posadas navideñas con funcionarios del Ayuntamiento.

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$456,414, aplicados de la siguiente manera: En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$316,515, básicamente por los apoyos a DIF Municipal, DIF Estatal, OOMAPAS, CONAFE, preparatoria de Tecoripa, Comité de estudiantes y apoyo a escuelas del municipio. En cuanto al gasto de inversión se ejercieron recursos por \$139,899, destinados a: Programa de Desayunos Escolares y aportación a la agricultura y ganadería para la adquisición de maquinaria y gastos de operación.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$357,064, destinándose a la adquisición de un Equipo de Cómputo, un enfriador de agua, un juego recibidor de 3 piezas, una pick up, un camión Ford tipo Van, así como la aportación del Ayuntamiento para la adquisición de una caja de volteo.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,346,711, de los cuales se destinaron \$2,282,086, a la realización de 39 obras públicas reportadas como 100% terminadas y \$64,625 al programa Vamos con Ellos y en la limpia de terrenos municipales.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.16% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2.16 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$132,192 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 29.24% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 29 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,309.38 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 208.20

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de La Colorada recaudó \$1,332,306 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 173% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.73 en obras públicas.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 7.73 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,411,123, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del fondo de aportaciones para la infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$721,344, los cuales al cierre se aplicaron en obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$291,530 representando un 41% y Conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$427,422 representando el 59% que da un total de \$718,952. El egreso de \$718,952 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$721,344, determinándose una diferencia por \$2,392, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria No. 7509539 de Banamex.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** En relación a la ejecución de obras, se realizaron 8 obras, reportadas como terminadas al 100%. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 41% fue aplicado en la ejecución de obras para mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en: Caminos, urbanización, electrificación, infraestructura básica educativa, agua potable e infraestructura básica de salud.



- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 59% restante corresponde a la construcción de centro de usos múltiples en Tecoripa, rehabilitación del CUM y de la plaza pública en La Colorada, de la iglesia de La Galera y de traspaso al gasto corriente, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$689,779, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$520,317 que representa el 84%, Deuda Pública por \$50,261 representando un 8%, Gastos efectuados en Gasto Corriente por \$46,100 representando un 7% y Gastos Financieros por \$2,141 que da un total ejercido de \$618,819. El egreso de \$618,819 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a la cantidad de \$689,779, determinándose una diferencia por \$70,960, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2006, en la cuenta bancaria No 7526271 del Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 84% de los recursos del fondo.
- **Deuda Pública.** El 8% fue utilizado para el pago de deuda Pública.
- **Gasto Corriente.** En relación a los Gastos de Cuenta Corriente se ejerció el 7%.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,141, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 59.25% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 59 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.68% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 7 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.78 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2003-2006.

El Municipio de La Colorada no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2006, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de la Colorada, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, cumpliendo así con los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo aquellos sectores que presentan mayor demanda como son; Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Urbano y Vivienda, Agua Potable y Alcantarillado, Ecología y Medio Ambiente, Educación y Cultura, Deporte, Salud, Servicios Públicos, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 99.40% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.88 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2006, presentada por el **Ayuntamiento de La Colorada, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2006, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Funcionarios y Empleados

- 1.1 Se observó un saldo al 31 de diciembre de 2006 por \$12,000, correspondiente a un ex-empleado de este Municipio.

Secretaría de Hacienda

- 1.2 Se observó que no se presentó la autorización del Ayuntamiento y H. Congreso del Estado por un crédito contratado para el pago del 50% de un vehículo para Seguridad Pública por \$84,200.
- 1.3 Se observó que no se presentó la autorización del Ayuntamiento y del H. Congreso del Estado por un Anticipo recibido a Cuenta de Participaciones por \$180,000, de fecha 15 de diciembre de 2006 con número de cheque 19024.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre del 2006, que no se expiden recibos oficiales de Ingresos captados por Agua Potable y Porcentaje de recaudación por \$97,003.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.5 Al 31 de diciembre, se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles por \$7,740, sin embargo no se efectuó el registro de la desincorporación de estos bienes en el Activo Fijo y en el Patrimonio, así mismo, no presentó la autorización del Ayuntamiento para la venta.

Egresos

- 1.6 Se ejecutó la Obra pública 6206-21 Rehabilitación de Plaza Pública por \$210,474, la cual no cuenta con expediente técnico integrado al momento de la revisión.
- 1.7 Se observó \$ 57,625, sin soporte documental.
- 1.8 Se observó \$43,586, Sin requisitos fiscales.
- 1.9 Al 30 de septiembre de 2006 se observa el concepto 11 Programa vamos con ellos en Tecoripa, Cobachi, San José de Pima, Estación Torres y La Colorada por \$18,500, informado en el Anexo 14 Avance Físico Financiero de los Programas de Inversión de la Partida 6206 Obras Públicas Municipales por Administración, en el que no se especifica el tipo de trabajo ejecutado.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre, que al efectuar modificaciones al presupuesto de egresos, el Ayuntamiento creó la partida de Vehículos y Equipo Terrestre por \$172,000, sin estar facultado.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.11 El Ayuntamiento no realiza los cálculos para determinar la retención del Impuesto Sobre la Renta de los Empleados que integran la nómina mensual, observando que de una muestra selectiva de seis Empleados al 31 de diciembre del 2006, se determinó un Impuesto Sobre la Renta por \$16,848, y no ha entregado a sus trabajadores un Crédito al Salario por \$4,956.

Objetivos y Metas

- 1.12 Las dependencias de: Ayuntamiento y Secretaría del Ayuntamiento, de 110 metas seleccionadas se acreditaron 104 y 6 no fue posible acreditar su cumplimiento. consistentes en: Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias con el fin de analizar la problemática que se presenta en el Municipio y Asistir a las reuniones de Cabildo y levantar las actas correspondientes.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.13 Se realizaron Erogaciones sin soporte documental al 31 de diciembre de 2006 por \$146,909.



- 1.14 Se observó el traspaso a la cuenta 7509539 de Banamex para el gasto corriente por \$44,604.
- 1.15 Se observan obras por \$356,568, que no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos y además no cuentan con expediente técnico.
- 1.16 Se observa la obra 6107-27 Rehabilitación de iglesia en La Galera por \$26,250, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.17 Se observaron erogaciones sin soporte documental por \$174,505.
- 1.18 Se observó \$46,100, debido a que se aplicaron recursos al gasto corriente.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$1,694,912
No Cuantificadas	1	0
	18	\$1,694,912

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,694,912. Esto representa el 21.54% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2006, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.92 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: Abajo o igual del 20%	NO ACEPTABLE: Arriba del 20%
--------------------------------------	---------------------------------



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2006, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	26	0	26
2004	15	0	15
2005	10	0	10

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004 y 2005.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no contrató los servicios de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2006".



En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.8	20%	1.35
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.6	20%	1.73
Evaluación al ejercicio del gasto	7.7	20%	1.55
Evaluación a la administración de fondos	4.8	10%	0.48
Evaluación al cumplimiento de metas	9.9	10%	0.99
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.18
EVALUACIÓN FINAL			7.28

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los apartados V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora por el Ejercicio 2006, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, correspondiente al ejercicio 2006 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2006, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2007.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

